La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto "Cemoden"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7458 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere el Título de

Bachiller Académico

a

Jaquellin Ramírez Romero

T.I. No. 830701-08456 de Santafé de Bogotá, D.C.

Quién cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector

Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 5 de Diciembre de 1999

Acta de Grado

INSTITUTO CEMODEN

Cra 44 A No. 38-40 Sur - 230 86 74

Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 2122
Dane: 311001-07409

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 1.999 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO CEMODEN Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 7458 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jaquellin Ramírez Romero
T.I. No. 830701-08456 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha Diciembre 5 de 1999 que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de Acero García Margie Xiomara y se cierra con el nombre de Vélez Pulido Oscar Alexánder

Firmada y sellada por Silvio Hernán Beltrán Arévalo Rector y Zulma Panesso de Beltrán Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 5 días del mes de Diciembre de 1.999

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C. No. 172.150 de Bogotá

Zulma de Beltrán
Secretaria
C.C. No. 41'471.628 de Bogotá

Kamay 258 45 36